Outlook

Re: Solicitud Contratos SMA - Sena

Desde Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>
Fecha Lun 23/12/2024 9:51
Para Lina Maria Castrillon Nieto <lmcastrillonn@sena.edu.co>
CC Fabio Nelson Alzate Rodas <fnalzate@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>; Mateo Alvarez Mejia <maalvarezm@sena.edu.co>; Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>

Lina buenos dias,

Se autoriza la prorrogade los contratos mencionados, de acuerdo a la necesidad

De: Lina Maria Castrillon Nieto <lmcastrillonn@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2024 11:11 p. m.
Para: Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>
Cc: Fabio Nelson Alzate Rodas <fnalzate@sena.edu.co>; Diana Patricia Giraldo Gomez <dpgiraldog@sena.edu.co>; Mateo Alvarez Mejia <maalvarezm@sena.edu.co>; Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Contratos SMA - Sena

Señor
Oscar Andres Maldonado Mora
Director (e)
Sena Regional Caldas

Cordial saludo,

Al momento en el Servicio Medico Asistencial se cuenta con los siguientes contratos y saldos de los mismos:

PROVEEDOR	CONTRATO	VALOR CONTRATO	SALDO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
CONFA AMBULATORIO	**CO1.PCCNTR. 6184094**	$ 250.000.000	$ 119.105.524	$ 130.894.476
CONFA HOSPITALIZACION	**CO1.PCCNTR. 6545579**	$ 240.000.000	$ 17.267.575	$ 222.732.425
GEDECOL	**CO1.PCCNTR. 6721499**	$ 430.000.000	$ 131.600.628	$ 298.399.372
HOSPITAL INFANTIL	**CO1.PCCNTR. 6239248**	$ 60.000.000	$ 4.449.600	$ 55.550.400
LABORATORIO CLINICO DIANA BETANCURTH	**CO1.PCCNTR. 6451146**	$ 32.000.000	$ 20.504.477	$ 11.495.523
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS	**CO1.PCCNTR. 6024725**	$ 37.200.000	$ 32.607.710	$ 4.592.290
ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE	**CO1.PCCNTR. 6398812**	$ 142.000.000	$ 49.231.373	$ 92.768.627
MESSER COLOMBIA OXIGENO	**CO1.PCCNTR. 6470603**	$ 18.000.000	$ 9.272.389	$ 8.727.611
CONFA - Odontologia	**CO1.PCCNTR. 7015612**	$ 30.000.000	$ 1.834.417	$ 28.165.583

En la Junta del servicio médico que tuvo lugar el 3 de diciembre y de la cual se adjunta el acta, quedo como compromiso una vez surtido el proceso de pago que corresponde a los servicios prestados hasta el 10 de diciembre de la presente vigencia y teniendo en cuenta la disponibilidad de los saldos por ejecutar, además de poder contar con el respaldo para la adecuada atención en salud de los beneficiarios del SMA en el cierre del año e inicio de la presente

vigencia, solicitar adición en tiempo de los mismos hasta el 31 de mayo de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, por lo que como Director (e) agradezco revisar esta solicitud y en caso de ser aprobado designar un apoyo jurídico quien nos acompañaría en los respectivos tramites.

Es importante también que este enterado de las siguientes novedades en las cuales hemos venido trabajando con el apoyo jurídico de Mateo;

- Para el contrato de MESSER COLOMBIA OXIGENO por la disponibilidad de recursos y la necesidad del servicio adicionar $5.000.000 y
- El contrato No CO1.PCCNTR. 6239248 del Hospital Infantil, el cual a la fecha lleva en ejecución de recursos un valor de $$ 4.449.600 y un saldo por ejecutar de $$ 55.550.400; recursos que en el registro presupuestal corresponden a 20 millones recursos de inversión y 40 millones recursos de funcionamiento; en la junta aclaro Diana Patricia Giraldo que los recursos de funcionamiento no deben pasar a reservas para la próxima vigencia, ya que solo se puede pasar en reserva el 2% del presupuesto y este presupuesto lo supera, y es necesario realizar una modificación al valor del contrato y al tiempo, buscando dejar 20 millones en respaldo para la atención de los beneficiarios y garantizar la cobertura y disponibilidad del servicio para los primeros meses del año. Menciono Diana Patricia, “al modificar el contrato con el HOSPITAL INFANTIL y poder liberar los recursos que no van a ser utilizados se puedan centralizar y/o aprovechar para atender otras necesidades debido a que los servicios están siendo subutilizados. Al momento la modificación de este contrato ya fue conversada presencialmente con el representante legal y el acta está en revisión por Luz Adriana Buitrago.

Por su apoyo y atención muchas gracias y estaré muy atenta,

Bonito día 🙂

Lina Maria Castrillón Nieto
Supervisora de los contratos.

Lina Maria Castrillon Nieto
Centro para la Formacion Cafetera - Profesional G04
lmcastrillonn@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62432
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica